

EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS, INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA

Curso 2011/2012

(Código:32201325)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura “El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia” pretende analizar a fondo el sistema de esta rama del Derecho Internacional Público que es el Derecho Internacional Humanitario mediante el examen de la evolución histórica de la misma, en especial desde que comienza a codificarse, a mediados del siglo XIX, lo que hoy constituye un vasto conjunto normativo convencional dirigido a lograr la protección del ser humano y de determinados bienes en todas las situaciones de conflicto armado. Ello comporta el examen de las fuentes, convencionales y consuetudinarias, del Derecho Internacional Humanitario, así como la concreción de los principios en los que el mismo se inspira, en cuanto que constituyen regla interpretativa de las normas aplicables en los conflictos armados. Resulta igualmente preciso analizar la progresiva institucionalización del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde 1863 a la actualidad, las acciones de carácter humanitario que lleva a cabo tanto en tiempo de paz como de conflicto armado, en el ámbito nacional e internacional, la proclamación unánime en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja -Viena, 1968- de los Principios Fundamentales y su nueva redacción en 1986, el emblema -con referencia al previsto en el Protocolo III Adicional- y las respuestas a los retos a que actualmente se enfrenta el Derecho internacional Humanitario para lograr la adecuada protección de las víctimas de los conflictos armados contemporáneos, especialmente de la población civil. Igualmente se abordará el estudio del sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través del examen de los mecanismos jurídicos previstos para garantizar su aplicación y salvaguardar los derechos de las víctimas de los conflictos armados, prestando especial atención a los procedimientos de protección antes y durante los conflictos armados así como al Derecho Internacional Humanitario en el post-conflicto.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia” forma parte del módulo optativo “Derecho Internacional Humanitario” que se cursa en el tercer cuatrimestre y va, por tanto, necesariamente unida a la elección del resto de las asignaturas que integran el módulo, a saber, “Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades”, “La protección de las víctimas en los conflictos armados” y “Justicia penal internacional”.

No puede obviarse el carácter esencial que para quien aborda un master como es el dedicado al estudio de la paz, la seguridad y la defensa representa el conocimiento de las normas que rigen el desarrollo del fenómeno



bélico. El desconocimiento de las materias que integran el módulo determina, en la actualidad, la imposibilidad de acercarse a la materia objeto del master en condiciones mínimas de comprender cuales son las líneas últimas que delimitan el campo en el que juegan los distintos actores que intervienen en las cuestiones de paz, seguridad y defensa en una sociedad internacional institucionalizada, así como las consecuencias de su eventual ruptura.

El Derecho Internacional Humanitario responde hoy plenamente al reto del nuevo orden humanitario internacional que va unido a la noción de paz estructural que tienen en cuenta los factores que están en el origen de los conflictos armados, de manera que la lucha profiláctica contra la guerra se enraíce en la primacía de los deberes humanitarios de alcance universal frente a la soberanía estatal. La progresiva humanitarización del Derecho Internacional, que intenta trasladar el protagonismo del Estado a la persona humana, hace que el Derecho Internacional Humanitario, además de hacer posible la asistencia humanitaria imparcial y neutral a las víctimas de los conflictos armados, cumpla también una función importante como instrumento de paz entre los pueblos y ello durante y una vez finalizada la lucha armada, particularmente para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra.

En consecuencia, el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario, así entendido, resulta imprescindible no solo para quienes participan directamente en las hostilidades, sino para quienes desempeñan cualquier papel en el proceso de prevención y solución de conflictos, así como para quienes, en cualquier nivel, hayan de dar cumplimiento a las obligaciones convencionales asumidas por los Estados Partes en los tratados en que se encuentra positivizado el Derecho Internacional Humanitario, implementando en sede interna o internacional tales compromisos. En suma, el Derecho internacional Humanitario ha de ser aplicado, y, por ello, conocido previamente, tanto por los agentes estatales -ya sea en situación de conflicto armado o en tanto participantes en operaciones de paz y seguridad-, como por quienes hayan de adoptar cualquier decisión en materia de seguridad y defensa y por los agentes no gubernamentales que operan en este ámbito.

El contenido del presente módulo se halla inspirado por este enfoque, en el que, a fin de abordar con la necesaria solidez los distintos problemas a que en la actualidad -y esencialmente en relación con la protección de las víctimas en los conflictos armados asimétricos- se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario, es preciso partir del conocimiento de la normativa jurídica reguladora de los conflictos armados en pro de ofrecer una adecuada protección a las víctimas de los mismos.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Master

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la Paz y el Derecho Humanitario
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa
- Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional conociendo el origen y evolución de las normas de Derecho Internacional Humanitario, así como las circunstancias y requerimientos a que, en cada momento vinieron a dar respuesta y la actual articulación convencional de la disciplina a través de su sistema de fuentes.
- Poder entender la importancia de la normativa y los principios que rigen el Derecho Internacional Humanitario y hacer una valoración crítica de los retos a que en la actualidad se enfrenta dicha disciplina.
- Conocer la organización y las competencias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y valorar la importancia de los principios que rigen la Institución -por ejemplo, la neutralidad- para el correcto y eficiente ejercicio de sus competencias.
- Conocer los mecanismos que se arbitran para controlar jurídicamente el fenómeno bélico, reglamentando los medios y métodos de combate, distinguiendo entre personas y bienes civiles y combatientes y objetivos militares y protegiendo a las víctimas y a quienes las asisten.



- Conocer el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través, fundamentalmente de la labor del CICR, de las Naciones Unidas y de las Potencias Protectoras durante el conflicto armado, la adopción de medidas de aplicación y la difusión del Derecho Internacional Humanitario antes del conflicto armado y los mecanismos para el enjuiciamiento, durante y después de este, de los crímenes de guerra, así como la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el post-conflicto.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El origen, la evolución y vigencia del sistema de Derecho Internacional Humanitario.
- El sistema de fuentes del Derecho Internacional Humanitario
- Los principios generales del Derecho Internacional Humanitario, con especial referencia a los de protección de las víctimas de la guerra -Derecho de Ginebra- y conducción de las hostilidades -Derecho de La Haya-.
- Análisis específico del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su origen, evolución y estructura; el Comité Internacional de la Cruz Roja, sus funciones y límites. Su tarea frente a los nuevos retos que se plantean al Derecho Internacional Humanitario.
- El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario: la protección de las víctimas durante los conflictos armados y antes y al finalizar los mismos.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero. Las actividades -videoconferencias, seminarios, etc.- tendrán lugar a lo largo de los tres primeros meses.

El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

- Derecho Internacional Humanitario, 2ª Edición, Centro de Estudios de Derecho-Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (coord. José Luis Rodríguez Villasante y Prieto), Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- GIL GIL, A. "Comentarios a los arts. 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615bis, 616, 616 bis", en GÓMEZ TOMILLO (Dir.) Comentarios al Código penal Editorial Lex nova, 2010

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- M. Sassolí y A. Bouvier, Un Droit dans la guerre?, editada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, año 2003.
- Revista Internacional de la Cruz Roja publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con sus secciones doctrinales, jurisprudenciales, documentales y de información y bibliografía.
- Customary International Humanitarian Law ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario"), coordinada por Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, editada por Cambridge University Press en el año 2005.



- PIGNATELLI Y MECA, FERNANDO: "La sanción de los crímenes de guerra en el Derecho español". Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

Textos normativos y otros documentos

- Orihuela Calatayud, E., Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos, Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.
- Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados, Publicación OR7-004, 2ª Edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- Pignatelli Meca, F.: El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios, Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003.
- Torres Ugena, Nila, Textos Normativos de Derecho Internacional Público, Ed. Cívitas, Madrid, 2008 (undécima edición).

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso Virtual

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del Curso Virtual y de las sesiones presenciales

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderán al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 3 al trabajo en grupo.

13.COLABORADORES DOCENTES

- FERNANDO PIGNATELLI MECA

